

Secuestro de lanchas en El Nihuil e incautación de pesca

26/01/2026



Las embarcaciones eran alquiladas y estaban en malas condiciones, además habían superado ampliamente el número de ejemplares de pesca permitidos. Personal del Departamento de Náutica de la provincia labró actas y aplicó multas por las serias infracciones detectadas.

En un procedimiento de rutina realizado por personal de la Dirección de Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente, secuestraron dos lanchas en el lago de El Nihuil y decomisó la pesca más las cañas. Las embarcaciones eran alquiladas, estaban en mal estado y no contaban con los elementos de seguridad que se exigen para la navegación.

Los dos botes secuestrados pertenecen a una persona que los alquila en el Nihuil. Ambas embarcaciones tienen capacidad para 4 personas pero navegaban cinco personas en una y seis en la otra, incluidos dos niños.

El coordinador del departamento de Náutica, Hugo Di Rocco, expresó: “No se les había entregado chaleco salvavidas, las embarcaciones perdían nafta y los pisos de las mismas estaban en muy mal estado.”

Además agregó Di Rocco: “No tenían licencias para navegar ni para pescar y se les incautaron las piezas pescadas en el interior del lago porque excedían la cantidad permitida. También secuestraron las cañas de pescar.”

Se realizaron las actas por las percas y las embarcaciones. Las multas aplicadas superaron los \$ 400.000 en un caso y los \$ 15.000.000 en el otro.

El operativo forma parte de los controles habituales que realiza el organismo provincial en los espejos de agua mendocinos.



